



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 01 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PLUMA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y OTROS, DE DIFERENTES PREDIOS DE YPF B SANTA CRUZ"**

**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GAFC-159-16**

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB-DAC-DRAOR-AF-IN-032/2016 de fecha 08 de julio de 2016 emitido por la Dirección Regional de Administración Oriente que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N° 01 al DCD

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajustes N° 01 de fecha 08 de julio de 2016 emitida por la Dirección Regional de Administración Oriente, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PLUMA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y OTROS, DE DIFERENTES PREDIOS DE YPF B SANTA CRUZ", CODIGO DRCO-EPNE-GAFC-159-16 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

Santa Cruz, 08 de julio de 2016

  
Ing. Edwar Rodrigo Gonzales García  
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

### NOTA DE AJUSTES N° 01

### DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PLUMA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y OTROS, DE  
DIFERENTES PREDIOS DE YPFBS SANTA CRUZ"**

**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GAFC-159-16**

Santa Cruz, 08 de julio de 2016



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

### NOTA DE AJUSTES N° 01

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PLUMA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y OTROS, DE DIFERENTES PREDIOS DE YPFB SANTA CRUZ"**  
**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GAFC-159-16**

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 06 de julio de 2016 según al Acta de la citada actividad, y por iniciativa de la Dirección Regional de Administración Oriente según el informe N° YPFB-DAC-DRAOR-AF-IN-032/2016 de fecha 08 de julio de 2016; se emite la presente Nota de Ajustes N° 01 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

#### AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y POR INICIATIVA DE YPFB

AJUSTE N°1																									
DICE	DEBE DECIR																								
<p><b>Motor</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Alimentación:</td> <td>Motor Diésel, Inyección directa, Turbo Intercooler</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada:</td> <td>5300 cc ó superior</td> </tr> <tr> <td>Motor:</td> <td>6 cilindros en línea</td> </tr> <tr> <td>Potencia Máxima (HP/rpm)</td> <td>237/2.600 ó 210cv-154Kw (2.700 r.p.m.) igual equivalencia o superior</td> </tr> <tr> <td>Torque Máximo (Nm/rpm)</td> <td>686/1400 ó 680 Nm - 1200 - 2.100 rpm igual equivalencia o superior</td> </tr> <tr> <td>Radio de Giro:</td> <td>9.0m o similar</td> </tr> </table>	Alimentación:	Motor Diésel, Inyección directa, Turbo Intercooler	Cilindrada:	5300 cc ó superior	Motor:	6 cilindros en línea	Potencia Máxima (HP/rpm)	237/2.600 ó 210cv-154Kw (2.700 r.p.m.) igual equivalencia o superior	Torque Máximo (Nm/rpm)	686/1400 ó 680 Nm - 1200 - 2.100 rpm igual equivalencia o superior	Radio de Giro:	9.0m o similar	<p><b>Motor</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Alimentación:</td> <td>Motor Diésel, Inyección directa, Turbo alimentado ó Intercooler</td> </tr> <tr> <td>Cilindrada:</td> <td>5300 cc ó superior</td> </tr> <tr> <td>Motor:</td> <td>6 cilindros en línea</td> </tr> <tr> <td>Potencia Máxima (HP/rpm)</td> <td>Desde 200 hp en adelante e indicar las rpm que le corresponda</td> </tr> <tr> <td>Torque Máximo (Nm/rpm)</td> <td>Desde 570 Nm en adelante e indicar las rpm que le corresponda</td> </tr> <tr> <td>Radio de Giro:</td> <td>Desde 7.5 hasta 10 m</td> </tr> </table>	Alimentación:	Motor Diésel, Inyección directa, Turbo alimentado ó Intercooler	Cilindrada:	5300 cc ó superior	Motor:	6 cilindros en línea	Potencia Máxima (HP/rpm)	Desde 200 hp en adelante e indicar las rpm que le corresponda	Torque Máximo (Nm/rpm)	Desde 570 Nm en adelante e indicar las rpm que le corresponda	Radio de Giro:	Desde 7.5 hasta 10 m
Alimentación:	Motor Diésel, Inyección directa, Turbo Intercooler																								
Cilindrada:	5300 cc ó superior																								
Motor:	6 cilindros en línea																								
Potencia Máxima (HP/rpm)	237/2.600 ó 210cv-154Kw (2.700 r.p.m.) igual equivalencia o superior																								
Torque Máximo (Nm/rpm)	686/1400 ó 680 Nm - 1200 - 2.100 rpm igual equivalencia o superior																								
Radio de Giro:	9.0m o similar																								
Alimentación:	Motor Diésel, Inyección directa, Turbo alimentado ó Intercooler																								
Cilindrada:	5300 cc ó superior																								
Motor:	6 cilindros en línea																								
Potencia Máxima (HP/rpm)	Desde 200 hp en adelante e indicar las rpm que le corresponda																								
Torque Máximo (Nm/rpm)	Desde 570 Nm en adelante e indicar las rpm que le corresponda																								
Radio de Giro:	Desde 7.5 hasta 10 m																								
AJUSTE N°2																									
DICE	DEBE DECIR																								
<p><b>Medidores tipo reloj o electrónico:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Velocímetro en kilómetros y odómetro:</td> <td>Marcación en tablero</td> </tr> <tr> <td>Nivel de combustible:</td> <td>Luz de marcación</td> </tr> <tr> <td>Temperatura del agua del motor:</td> <td>Luz de marcación</td> </tr> <tr> <td>Presión de aire del sistema de frenos:</td> <td>Luz de marcación</td> </tr> <tr> <td>Indicadores de luz:</td> <td>Luz de marcación</td> </tr> </table>	Velocímetro en kilómetros y odómetro:	Marcación en tablero	Nivel de combustible:	Luz de marcación	Temperatura del agua del motor:	Luz de marcación	Presión de aire del sistema de frenos:	Luz de marcación	Indicadores de luz:	Luz de marcación	<p><b>Medidores tipo reloj o electrónico:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Velocímetro en kilómetros y odómetro:</td> <td>Marcación en tablero</td> </tr> <tr> <td>Nivel de combustible:</td> <td>Luz de marcación o reloj</td> </tr> <tr> <td>Temperatura del agua del motor:</td> <td>Luz de marcación o reloj</td> </tr> <tr> <td>Presión de aire del sistema de frenos:</td> <td>Luz de marcación o reloj</td> </tr> <tr> <td>Indicadores de luz:</td> <td>Luz de marcación</td> </tr> </table>	Velocímetro en kilómetros y odómetro:	Marcación en tablero	Nivel de combustible:	Luz de marcación o reloj	Temperatura del agua del motor:	Luz de marcación o reloj	Presión de aire del sistema de frenos:	Luz de marcación o reloj	Indicadores de luz:	Luz de marcación				
Velocímetro en kilómetros y odómetro:	Marcación en tablero																								
Nivel de combustible:	Luz de marcación																								
Temperatura del agua del motor:	Luz de marcación																								
Presión de aire del sistema de frenos:	Luz de marcación																								
Indicadores de luz:	Luz de marcación																								
Velocímetro en kilómetros y odómetro:	Marcación en tablero																								
Nivel de combustible:	Luz de marcación o reloj																								
Temperatura del agua del motor:	Luz de marcación o reloj																								
Presión de aire del sistema de frenos:	Luz de marcación o reloj																								
Indicadores de luz:	Luz de marcación																								





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

Baja presión de aceite del motor:	Luz de marcación	Baja presión de aceite del motor:	Luz de marcación
Freno de estacionamiento:	Luz de marcación	Freno de estacionamiento:	Luz de marcación
Luces altas y direccionales:	Luz de marcación	Luces altas y direccionales:	Luz de marcación
Baja carga de la batería:	Luz de marcación	Baja carga de la batería:	Luz de marcación
Luces de estacionamiento:	Luz de marcación	Luces de estacionamiento:	Luz de marcación
Bajo nivel de líquido de frenos:	Luz de marcación	Bajo nivel de líquido de frenos:	Luz de marcación o reloj
Sobrecalentamiento del motor:	Luz de marcación	Sobrecalentamiento del motor:	Luz de marcación
Alarma de reversa:	Sonido	Alarma de reversa:	Sonido

**AJUSTE N°3**

DICE	
<b>Características Interior. Exterior &amp; Seguridad:</b>	
<u>Interior:</u>	
Tipo de cabina:	Control frontal, construido totalmente de acero, abatible.
Suspensión:	Cabina con suspensión de resorte y amortiguadores.
Parabrisas laminado:	de seguridad
Limpiaparabrisas:	tipo escobilla
Asientos:	Asientos de tela; asiento del conductor con desplazamiento horizontal y vertical Asiento para acompañantes tipo butaca para 3 pasajeros.
Climatización:	Calefacción y Ventilación
Equipos de Confort:	Quitasol en la Cabina

DEBE DECIR	
<b>Características Interior. Exterior &amp; Seguridad:</b>	
<u>Interior:</u>	
Tipo de cabina:	Control frontal, construido totalmente de acero, abatible. De preferencia con camarote para descanso
Suspensión:	Cabina con suspensión de resorte y amortiguadores.
Parabrisas laminado:	de seguridad
Limpiaparabrisas:	tipo escobilla
Asientos:	Asientos de tela; asiento del conductor con desplazamiento horizontal y vertical Asiento para acompañantes tipo butaca para 3 pasajeros.
Climatización:	Calefacción y Ventilación
Equipos de Confort:	Quitasol en la Cabina

**AJUSTE N°4**

DICE	
<b>Características Grúa:</b>	
Modelo :	a ofertar
Capacidad Máxima de Carga:	3,200 kg o mas
Alcance:	Horizontal Hidráulico 7,6 m
Alcance Mecánico:	hasta 9,5 m o mas
Momento de elevación:	5,8 ton x m
Máxima capacidad de elevación:	32,4 kN
Angulo de Giro:	400°

DEBE DECIR	
<b>Características Grúa:</b>	
Modelo :	a ofertar
Capacidad Máxima de Carga:	3,200 kg o mas
Alcance:	Horizontal Hidráulico 7,6 m
Alcance Mecánico:	hasta 9,5 m o mas
Momento de elevación:	5,8 ton x m
Máxima capacidad de elevación:	30 KN en delante de acuerdo al peso que soporte el chasis





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

Espacio para montaje:	0,57 m o equivalencia similar
Anchura en posición de transporte:	2,3m o equivalencia similar
Presión de trabajo:	315 Kg/cm <sup>2</sup> o mas
Caudal recomendado de la Bomba:	20 l/min a 30 l/min igual equivalencia o mas
Bomba:	Hidráulica
Peso Aproximado:	746 Kg
Engrase:	Centralizado
Nivelación de altura:	2 cilindros de estabilización regulables en suelo
Controles de grúa:	Bilaterales

Angulo de Giro:	400° o similar
Espacio para montaje:	0,57 m o equivalencia
Anchura en posición de transporte:	2,3m o equivalencia
Presión de trabajo:	315 Kg/cm <sup>2</sup> o mas
Caudal recomendado de la Bomba:	20 l/min a 30 l/min igual equivalencia o mas
Bomba:	Hidráulica
Peso Aproximado:	746 Kg
Engrase:	Centralizado
Nivelación de altura:	2 cilindros de estabilización regulables en suelo
Controles de grúa:	Bilaterales

**AJUSTE N°5**

**DICE**

**Carrocería o tolva**

Marca:	a ofertar
Capacidad Máxima de Carga:	4,600 kg o mas
Piso:	Diamantado
Puertas:	3 o más abatibles
Largo:	según tamaño del camión (contemplar espacio de grúa)
Ancho:	según tamaño del camión (contemplar espacio de grúa)
Altura:	0,80 cm o superior

**DEBE DECIR**

**Carrocería o tolva**

Marca:	a ofertar
Capacidad Máxima de Carga:	4,600 kg o mas
Piso:	Diamantado
Puertas:	3 o más abatibles
Largo:	Según tamaño del camión (contemplar espacio de grúa) de preferencia de 4.5 metros.
Ancho:	según tamaño del camión (contemplar espacio de grúa)
Altura:	0,80 cm c superior

**AJUSTE N°6**

**DICE**

**PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de Entrega será de 30 días calendarios, computables a partir del día siguiente a la firma del contrato, previa conformidad del comité de recepción.

**DEBE DECIR**

**PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de Entrega será de 60 días calendarios, computables a partir del día siguiente a la firma del contrato, previa conformidad del comité de recepción.

**AJUSTE N°7**

**DICE**

**GARANTÍA TÉCNICA**

- Alcance de la garantía: la empresa adjudicada deberá garantizar el bien contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad, debiendo considerar que los costos de mano de obra.

**DEBE DECIR**

**GARANTÍA TÉCNICA**

- Alcance de la garantía: la empresa adjudicada deberá garantizar el bien contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad, debiendo considerar que los costos de mano de obra.





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

- Período de garantía: la garantía deberá ser extendida de 3 años en adelante.

- Inicio del cómputo del período de garantía: la garantía se computará a partir de la conformidad de recepción del bien.

- Período de garantía: la garantía deberá ser extendida de 100.000 km.

- Inicio del cómputo del período de garantía: la garantía se computará a partir de la conformidad de recepción del bien.

**AJUSTE N°5**

**DICE**

**DEBE DECIR**

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N.º	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCION
1	Inspección Previa.	Fecha:	Hora:	NO CORRESPONDE
2	Consultas Escritas.	Fecha: 06/07/2016	Hasta hora: 18:30	Correo Electrónico: aviruez@ypfb.gob.bo
3	Reunión de Aclaración	Fecha: 07/07/2016	Hora: 16:00	En oficinas de VPNO – YPFB-Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigota Esq. Regimiento Lanza s/n entre 3er y 4to anillo – Santa Cruz.
4	Presentación de Propuestas.	Fecha: 11/07/2016	Hasta hora: 16:00	En oficinas de VPNO – YPFB-Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigota Esq. Regimiento Lanza s/n entre 3er y 4to anillo – Santa Cruz.
5	Apertura de Propuestas.	Fecha : 11/07/2016	Hora: 16:30	En oficinas de VPNO – YPFB-Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigota Esq. Regimiento Lanza s/n entre 3er y 4to anillo – Santa Cruz.

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N.º	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCION
1	Inspección Previa.	Fecha:	Hora:	NO CORRESPONDE
2	Consultas Escritas.	Fecha: 06/07/2016	Hasta hora: 18:30	Correo Electrónico: aviruez@ypfb.gob.bo
3	Reunión de Aclaración	Fecha: 07/07/2016	Hora: 16:00	En oficinas de VPNO – YPFB-Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigota Esq. Regimiento Lanza s/n entre 3er y 4to anillo – Santa Cruz.
4	Presentación de Propuestas.	Fecha: 14/07/2016	Hasta hora: 16:00	En oficinas de VPNO – YPFB-Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigota Esq. Regimiento Lanza s/n entre 3er y 4to anillo – Santa Cruz.
5	Apertura de Propuestas.	Fecha : 14/07/2016	Hora: 16:30	En oficinas de VPNO – YPFB-Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigota Esq. Regimiento Lanza s/n entre 3er y 4to anillo – Santa Cruz.

Santa Cruz, 08 de julio de 2016

